

## **8 de marzo de 2004, Día Internacional de la Mujer**

Como cada año, ante la celebración del Día Internacional de la Mujer, las Confederaciones sindicales de CCOO y UGT hacemos un balance general de las situaciones más relevantes que han marcado el año anterior. Un balance anual que nos sitúa de nuevo ante un panorama internacional extremadamente violento, donde los derechos humanos y en especial los derechos de las mujeres son sistemáticamente vulnerados.

El pasado año, la atención mundial ha estado centrada en la agresión bélica a Irak, perpetrada por los Gobiernos de EEUU y Gran Bretaña, y la complicidad servil del Gobierno español, agresión que ha llevado la muerte y la destrucción a ese pueblo, generando también una crisis sin precedentes al vulnerar el derecho internacional y las decisiones de Naciones Unidas, y haciendo oídos sordos al clamor ciudadano que se movilizó contra la guerra. Si el pueblo iraquí y las mujeres de este país obtendrán en un futuro próximo el beneficio de los derechos democráticos y la mejora de sus condiciones de vida, es algo que al día de hoy nadie puede garantizar.

Otros dramas, como los raptos, torturas y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez (México), o de sindicalistas en América Latina, han aflorado recientemente a la opinión pública mundial gracias a la persistencia de organizaciones sociales y humanitarias que han difundido por todo el mundo la denuncia de estas violaciones de los derechos humanos. Las campañas internacionales contra la lapidación en Nigeria, contra la mutilación sexual, contra el tráfico de mujeres, o en favor de las poblaciones desplazadas por los conflictos bélicos, son prueba evidente de la magnitud de la injusticia social y de las desigualdades en un mundo globalizado.

Desde UGT y CCOO expresamos nuestro contundente rechazo a todas estas situaciones de violencia extrema, donde las principales víctimas son las mujeres y mostramos nuestro reconocimiento y solidaridad con todas las mujeres que se movilizan en condiciones de máxima adversidad- por la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos en sus países y en el mundo.

En el ámbito europeo, a pesar de movernos en un terreno abonado para la igualdad, siguen existiendo numerosos obstáculos que impiden el avance real de la igualdad de trato y oportunidades y que tienen su reflejo, en la desigualdad en el acceso y permanencia en el empleo, en la discriminación salarial, en el incremento de la violencia sexista, o en la aún muy escasa presencia femenina en los puestos de decisión política y social. Esta situación, exige incrementar los esfuerzos de los Gobiernos y de las instituciones europeas en el cumplimiento de los derechos constitucionales de las mujeres y en el desarrollo de políticas eficaces que combatan la discriminación de género que se manifiesta en muchos ámbitos de la vida.

Entre los objetivos fijados por la Unión Europea, uno de los más relevantes en los últimos años, establecido en la Cumbre de Lisboa, es conseguir una tasa de empleo femenino del 57% en 2005. En España, hemos terminado el año 2003, con una tasa de empleo 12 puntos por debajo de este objetivo europeo y encabezando la lista de paro femenino (15,9 %) entre los países de la UE.

Además la tasa de paro de las mujeres sigue duplicando a la de los hombres, a pesar del crecimiento de la contratación de mujeres, llegando a ser prácticamente el triple en algunas provincias y Comunidades Autónomas. Los graves problemas del

empleo en España (baja tasa de actividad, alto índice de desempleo, precariedad y economía sumergida) tienen rostro de mujer, y esto no se soluciona con el maquillaje de las estadísticas, ni con “inventos”, como el trabajo a tiempo parcial, que tienen poca cabida en nuestro mercado laboral ya sobresaturado de formulas precarias de empleo.

La excesiva precariedad en el empleo, determinada por las altas tasas de temporalidad y de trabajo a tiempo parcial, no sólo impide hablar de calidad en el empleo, si no que también va a tener una seria repercusión negativa en el acceso a la protección social.

Este país tiene también un importante déficit en la red de infraestructuras y servicios de educación infantil, de atención a personas ancianas y dependientes, de transporte público, de viviendas sociales, de asistencia sanitaria, de servicios sociales en general.

Déficit que de corregirse, conseguiría el doble efecto de generar un significativo volumen de empleos, facilitaría la conciliación de la vida personal y laboral y que las mujeres pudieran desempeñar una profesión y adquirir independencia económica, sin los condicionantes que conlleva que las tareas domésticas y de cuidado sigan estando a cargo, casi exclusivamente, de las mujeres.

CCOO y UGT seguimos exigiendo del Gobierno central el desarrollo de políticas de empleo más comprometidas y más selectivas, para que sean más eficaces; políticas que requieren además la coordinación del resto de las Administraciones públicas (CCAA y Ayuntamientos), de los agentes sociales y de las empresas. Exigimos el pleno empleo y empleo de calidad. Exigimos una actuación más firme de las instituciones públicas encargadas de vigilar el cumplimiento de la legalidad y, por tanto, de actuar frente a la discriminación laboral que afecta a las mujeres.

Cuando algunos medios de comunicación retransmiten las “bonanzas” de la economía española bajo titulares relativos al “pleno empleo” alcanzado en alguna provincia o región, la falta de rigor o el interés partidario, les lleva a ocultar que tras ese dato conviven dos realidades muy diferentes, la del efectivo “pleno empleo” de los hombres y la de un importante volumen de desempleo de las mujeres.

Desde el Gobierno se proclaman reiteradamente los logros de su gestión en materia de igualdad y no discriminación de las mujeres, llegando incluso a presentarnos como uno de los países más avanzados de la Unión Europea, pero debemos denunciar la superficialidad de sus argumentos, el uso abusivo de las campañas de imagen, que no de sensibilización ni de información, y la ausencia cada vez más significativa de participación en la gestión y desarrollo de las políticas de igualdad de los agentes sociales y de las organizaciones de mujeres.

Conviene recordar también, que España tiene pendiente la transposición a la normativa interna, de la Directiva europea de Igualdad de Trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo, aprobada en 2002. Por ello, demandamos al Parlamento que salga de las próximas elecciones generales, y a quienes constituyan el Gobierno de la nación, un compromiso claro de priorizar la negociación con los agentes sociales de una Ley de Igualdad que sirva para transponer y desarrollar la Directiva europea.

Las desiguales condiciones de trabajo que tienen las mujeres, puede tener respuesta en el marco de la negociación colectiva. Desde las organizaciones sindicales de CCOO y UGT estamos haciendo importantes esfuerzos para hacer

efectivos los compromisos alcanzados en el marco del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva, suscrito con las organizaciones empresariales a principios de 2003, y que promueve la inclusión en los convenios colectivos de cláusulas positivas para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estos compromisos están teniendo un reflejo cada vez mayor en los convenios colectivos.

Por otra parte, queremos denunciar de forma especial el alto grado de violencia sexista que sigue imperando en la sociedad, que un día tras otro, salta a la opinión pública con la trágica noticia de una nueva agresión o de un nuevo asesinato, de una mujer; por este motivo, murieron el año pasado 67 mujeres. Agresiones que también se producen en los centros de trabajo, bajo la fórmula del acoso sexual o laboral.

La exigencia que UGT y CCOO compartimos de una Ley integral contra la violencia de género, es una necesidad largamente reclamada por organizaciones de mujeres, grupos parlamentarios y por las organizaciones sindicales más representativas. Sólo el empeñamiento de un Gobierno que reclama para sí el protagonismo de cualquier tipo de iniciativa, ha impedido que salga adelante una propuesta razonable y sujeta, en cualquier caso, a que su contenido sea objeto del necesario consenso que la magnitud de este gravísimo problema social requiere.

La Ley integral que reclamamos contra la violencia de género y los Planes de Actuación del gobierno central y de los gobiernos autonómicos y locales necesitan sustentarse en un incremento substancial de los recursos económicos y humanos destinados a hacer efectivas las medidas que se adoptan.

También es necesario un giro radical en la política educativa que ha impuesto el Gobierno del Partido Popular. CCOO y UGT exigimos una política que potencie la educación en los valores de respeto a los derechos humanos, a la diversidad y a la igualdad, a la solución negociada de los conflictos frente a la agresividad y la violencia como fórmula para imponer los criterios propios sobre los ajenos; se necesita una escuela pública y de calidad, plenamente laica, integradora, mixta, preservada del sometimiento de doctrinas religiosas de cualquier signo, y máxime cuando las jerarquías eclesiásticas promueven, desde todo tipo de tribunas, sus postulados sexistas.

Los Departamentos y Secretarías de la Mujer de UGT y CCOO llamamos a las trabajadoras y trabajadores, a las mujeres en general y al conjunto de la sociedad a participar en cuantos actos y manifestaciones se promuevan en este próximo 8 de marzo, por la defensa de los derechos de las mujeres, contra la desigualdad y discriminación de género.

**CC.OO.**



Secretaría Confederal de la mujer



Departamento Confederal de la Mujer